

RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE MEDICOS DE FAMILIA DESPLAZADOS COMO CONSECUENCIA DEL CONCURSO OPOSICION Y CONCURSO DE TRASLADOS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Las tomas de posesión derivadas de los últimos procesos de concursos de traslado y concurso oposición convocados por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud han supuesto un volumen de cambios de profesionales que ha afectado a un porcentaje importante de la plantilla de Atención Primaria.

Con objeto de reducir los efectos que los nuevos cambios puedan producir y teniendo en cuenta las próximas convocatorias de procesos de movilidad interna, concurso de traslados y procesos selectivos, se ha considerado necesario convocar un proceso extraordinario de recolocación centralizado de los médicos de familia que resulten desplazados como consecuencia de la incorporación de personal fijo. A estos efectos, se ha suscrito un acuerdo el pasado 18 de noviembre de 2011, en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 10.f) del Decreto 23/2008, de 3 de abril, (B.O.C.M. del 9 de abril),

RESUELVE

Primero.- Hacer pública, como Anexo I a esta Resolución, la relación provisional por orden de puntuación, de los médicos de familia de Atención Primaria, interinos y eventuales que a la fecha de esta resolución se hayan visto desplazados por la incorporación del titular de la plaza que venían desempeñando, como consecuencia de los concursos de traslados y concurso-oposición. Asimismo se incluye el personal sustituto del personal fijo en comisión de servicios o movilidad interna, que a la fecha de esta resolución se hayan visto desplazados por la incorporación del titular al que venían sustituyendo, como consecuencia de los concursos de traslados y concurso-oposición.

La puntuación obtenida a la que hace referencia el citado Anexo, se ha efectuado en base al cómputo de los servicios prestados, siguiendo los criterios aprobados por Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bolsas centralizadas de médicos de familia de atención primaria.

Segundo.- En el caso de profesionales con la misma puntuación, el desempate se ha efectuado atendiendo a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los subapartados del apartado de experiencia profesional, siempre en orden correlativo. En aquellos supuestos en que persista igualdad de puntuación, se ha realizado un nuevo desempate teniendo en cuenta la letra del primer apellido, comenzando por aquellos cuyo primer apellido se inicie con la letra U,



conforme a la Resolución de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M nº 156 de 4 de julio de 2011).

Tercero.- El personal contemplado en el anexo a la presente resolución dispondrá de un plazo para formular las reclamaciones que consideren oportunas en relación a la puntuación obtenida por cada uno de ellos, que comenzará el día 2 de diciembre de 2011 y finalizará el día 13 de diciembre de 2011, ambos inclusive. Las reclamaciones podrán presentarse en el correo de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud seleccionsanidad@salud.madrid.org, sin perjuicio de su presentación en los registros previstos en el artículo 38 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- El listado de puntuaciones definitivas, junto con el listado de plazas a ofertar, se publicará el día 20 de diciembre de 2011, en los tablones de anuncios de cada centro de salud, en los servicios centrales de la Consejería de Sanidad (c/ Aduana, 29), Servicio Madrileño de Salud (Pza. Carlos Trías Bertrán, 7) y Dirección General de Recursos Humanos (c/ Sagasta, 6), así como en la página web www.madrid.org.

Quinto.- La convocatoria para el acto público de elección de plazas, que se celebrará el día 22 de diciembre en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (c/ Sagasta, nº 6 - Madrid), se publicará el día 20 de diciembre de 2011 en los tablones de anuncios de cada centro de salud, en los servicios centrales de la Consejería de Sanidad (c/ Aduana, 29), Servicio Madrileño de Salud (Pza. Carlos Trías Bertrán, 7) y Dirección General de Recursos Humanos (c/ Sagasta, 6), así como en la página web www.madrid.org.

Madrid, 2 de diciembre de 2011
EL DIRECTOR GENERAL



Fdo.: Armando Resino Sabater



SALIDA DE UNIDAD
Ref:07/907828.9/11 Fecha:02/12/2011 13:58



Consejería de Sanidad
D.G. de RRHH (Sermas)
Destino: Dirección General de Atención Primaria

DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA – GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA